

HISTORIA DEL CORREO
en Guatemala

ÓN GENERAL DE GRAFOS ÍN FLORES ESPAÑA.

López Cifuentes de Ramírez,
Erazo Guerra de Urzua, Carlos
ávila de González, Licda. María
ra Yolanda Letona Mejía, Silvia
lo Melgar Furlan, Licda. Mayra
Cabrera Sosa, Lic. Nery Oswaldo
, Maritza Judith Molina Pellecer,
ero, Paula Pineda Say, Carmen
nda Ramos de Arrivillaga, Idalia
Ligia Ramírez Sánchez, Olga
Argueta Sanic, Violeta Lily Díaz
Idés Chigua, Mario Raúl Tocay
zález, Arnoldo García Andrade,
Marco Tulio Reyes Villeda, Flor
García, Blanca Lucrecia Barillas
Licda. Yulisa Elizabeth Palacios
es Gómez, Carlos Rojas Saravia,
Raquel García López, Lidia Caal
la. Yolanda Margarita Monzón
eticia Aguilera de Loza, Fredy
, Hugo René Mellado Lima, José
es Carranza, José Luis Vásquez
s Eduardo Mazariegos Arrazola,
jue Moscoso, Sandra Elizabeth
Godoy Calderón, Ana Marlène
Martínez, Héctor Gabriel Alarcón
rios Antonio Zelaya Rivera, Luis
una, José Diego López Jiménez,
ca, Nohemí Canel Xot de Tocay,
cía Mata, Alan Nelson Reyes

ÍNDICE

Agradecimiento Especial.....	17
Agradecimientos.....	19
Prólogo.....	21
Capítulo I: LA PALABRA CORREO.....	25
Capítulo II: LA HISTORIA DEL CORREO.....	31
Capítulo III: EL CORREO EGIPCIO.....	33
Capítulo IV: EL CORREO PERSA (ASIRIOS, FENICIOS Y HEBREOS)....	37
Capítulo V: EL CORREO GRIEGO.....	43
Capítulo VI: EL CORREO ROMANO.....	47
Capítulo VII: EL CORREO CHINO.....	51
Capítulo VIII: EL CORREO MEDIEVAL.....	53
Capítulo IX: EL CORREO EN AMÉRICA PRECOLOMBINA.....	65
Capítulo X: EL CORREO INCA.....	67
Capítulo XI: EL CORREO AZTECA.....	73
Capítulo XII: EL CORREO MAYA.....	81
Capítulo XIII: EL CORREO EN OTRAS CULTURAS PRECOLOMBINAS....	97
Capítulo XIV: EL CORREO DEL DESCUBRIMIENTO Y PROCESO DE CONQUISTA.....	101
Capítulo XV: EL CORREO COLONIAL (I).....	121
Capítulo XVI: EL CORREO COLONIAL (II).....	149
Capítulo XVII: EL CORREO COLONIAL (III).....	177
Capítulo XVIII: EL CORREO EN LA ÉPOCA INDEPENDIENTE (I).....	211
Capítulo XIX: EL CORREO EN LA ÉPOCA INDEPENDIENTE (II).....	249
Capítulo XX: EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL (I).....	285
Capítulo XXI: EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL (II).....	313
Capítulo XXII: EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL -EL FERROCARRIL EN GUATEMALA- (III).....	335

Capítulo XXIII:	EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL -EL FERROCARRIL EN GUATEMALA- (IV).....	359
Capítulo XXIV:	EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL -EL FERROCARRIL EN GUATEMALA- (V).....	389
Capítulo XXV:	EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL -EL CORREO AÉREO- (VI).....	411
Capítulo XXVI:	EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL (VII).....	435
Capítulo XXVII:	EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL (VIII).....	455
Capítulo XXVIII:	EL CORREO DE LA REVOLUCIÓN.....	475
Capítulo XXIX:	EL CORREO MILITAR.....	499
Capítulo XXX:	EL CORREO DEMOCRÁTICO.....	527
Anexo 1	559	
Anexo 2	559	
Anexo 3	561	
Anexo 4	562	
Anexo 5	564	
Anexo 6	566	
Anexo 7	569	
Anexo 8	581	
Anexo 9	590	
Bibliografía	592	

Agra

La Dirección
Comisión de Recopil
que hicieron posibl
Correo en Guatema
permanente gratuitu
Sun, Embajador de
acreditado en Guater
las instancias respec
posible el total patr

Asimismo, n
Embajador, y al País
aporte de mérito e
contribuye al conoci
correo guatemalteco,
indispensable serv

Lic. J
Director Gen

Palacio de Correos y Tel

XV

EL CORREO COLONIAL (I)

No es sencillo determinar el día exacto en que un período histórico finaliza y otro se inicia, debido al entrelazamiento que inevitablemente debe suceder entre las situaciones terminantes y principiantes de uno y otro. En el caso de Guatemala, la etapa colonial nace el 25 de julio de 1524, día en que Pedro de Alvarado funda en Iximché la primera Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, y fenece el 15 de septiembre de 1821, fecha de la firma del Acta de Independencia Centroamericana.

La formal determinación de eventos que marcan el principio y el final de etapas históricas no significa que deba haber una línea temporal tajante entre el antes y el después de la fecha determinada, puesto que siempre existen sucesos que comienzan en un período y terminan no exactamente al principiar el siguiente, sino en algún variable tiempo posterior. Es el caso, por ejemplo, de las cartas del Adelantado, escritas después de la fecha de la fundación de Guatemala y ya tratadas en el capítulo precedente. De igual manera, en el desarrollo del período colonial, ocasionalmente habrá que remitirse al anterior.

Desde que Hernán Cortés comisionó a Pedro de Alvarado para dirigirse en plan conquistador al sur, todos los territorios que el delegado pudiera someter quedarían bajo la jurisdicción del lugar desde donde se había emitido la orden militar. Así tan sutilmente se inició la filiación de Guatemala y, por extensión, del territorio centroamericano con todo lo que se decidiera en México, sede cortesiana, que a su vez dependía de la Península. La correspondencia de Alvarado a Hernán Cortés, en donde le informa de todo lo que está haciendo y, al mismo tiempo, le manifiesta estar completamente bajo sus órdenes, está validando implícitamente esa subordinación. Cuando se creó en México el Virreinato de la Nueva España, se creó también la inmediata dependencia centroamericana.

En los primeros tiempos de la presencia española en América, iniciándose la época colonial, no se puede hablar para nada de un sistema de correos. En palabras de Carcano: "La administración indígena desapareció en la época del descubrimiento y la conquista. Los estragos del tiempo destruyeron los caminos, y se abandonaron los correos como servicio sistemático y regular"²²¹.

²²¹Ramón J. Carcano. *Op. cit.*

XVIII EL CORREO EN LA ÉPOCA INDEPENDIENTE (I)

Los primeros signos de descontento popular en las posesiones españolas en el continente americano se dieron desde el mismísimo instante en que Cristóbal Colón puso pie en tierra firme del mar Caribe. La forma de expresar este descontento, por parte de los aborígenes tuvo diversos grados de manifestación: simulación de sumisión, hostigamiento declarado, negación al pago de tributos, levantamientos populares... En octubre de 1523, cuando todavía no se había concretado la conquista de Guatemala, se da la primera rebelión indígena en la Provincia de Pánuco, en el actual estado mexicano de Veracruz. En 1524 se da la segunda en la Provincia de Chiapas; en 1531, en la misma ciudad de México; 1541, en Nueva Galicia, hoy Guadalajara, en donde muere don Pedro de Alvarado; 1602, en Topia, Durango; 1616, en Nueva Vizcaya, hoy Durango y Chihuahua; 1660, en Tehuantepec; 1696, en Chihuahua y Sonora; 1701, en el Nuevo Reino de León³³⁶.

La enumeración anterior corresponde a las asonadas propiamente indígenas acaecidas en el vecino México. Al ir corriendo los años, aumentando y mezclándose la población, sin embargo, nuevos intentos y con acrecentadas estimulaciones habría otra vez.

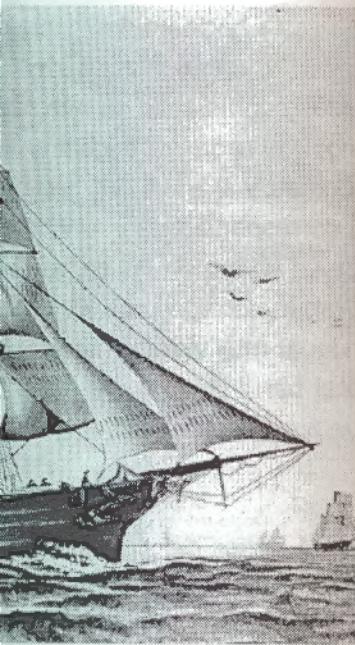
A finales del siglo XVIII, motivados por orígenes internos y externos, tanto criollos y peninsulares, como indios, negros y castas, aunque por veredas distintas, iniciaron el camino hacia la ansiosa búsqueda de eliminar todo nexo con la Península.

Las causas que dieron origen a los ideales de emancipación política en las posesiones hispanas de América fueron varias y quizás muchas. Las principales de ellas se han dividido en externas e internas.

Se destacan entre las externas:

- La Revolución Francesa (1789-1799), declarando a la humanidad entera que todos los seres humanos son iguales ante la ley;
- La Independencia de los Estados Unidos de América (1776) que, mediante la publicación de la Carta de Filadelfia, declaraba la obligación de los

³³⁶ Vicente Casarrubias, "Rebeliones Indígenas en la Nueva España", Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1951.



Océano Atlántico, en 1819.

española enfrentando numerosos
borada de los buques de vapor
en esta novedosa modalidad no
metros de eslora y con bandera
a remozado que cruzó el Océano
el 28 de mayo de 1819, y arribó
e mismo año, a una velocidad

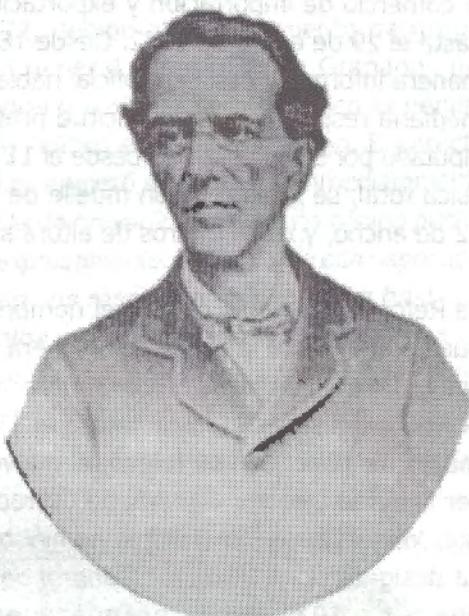
aval que abrió una ruta regular
349, cuando casi la totalidad de
da independiente, los Estados
porte transatlántico de pasajeros,
ermann y Washington.

XX

EL CORREO EN LA ÉPOCA LIBERAL (I)

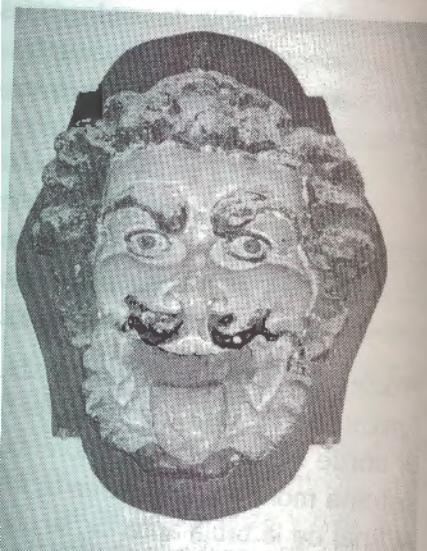
El movimiento revolucionario que encabezaron Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados triunfó definitivamente el 30 de junio de 1871. Desde ese día, hasta el 20 de octubre de 1944, se abre en Guatemala el irónicamente llamado *Periodo Liberal*, decurso que comprende las tres más largas dictaduras de la historia guatemalteca, una de catorce años, otra de veintidós y otra también de catorce, cuya suma temporal cubre medio siglo, sin dejar de considerar que las administraciones intermedias de gobierno simulan breves interinatos de las mismas.

El general Miguel García Granados, quien gobernó desde el 30 de junio de 1871, cuando en la Plaza de Armas recibió las llaves de la ciudad de manos del general Zavala, hasta el 4 de junio de 1873, sin embargo, tiene un lugar especial en la historia del correo de Guatemala. Fue el primer gobernante que le dio la independencia inmobiliaria al servicio de correos, ubicándolo en su propio edificio, un siglo después del malogrado proyecto de Marcos Ibáñez. Fue hasta su llegada a la primera magistratura de la nación que terminó el vagabundeo del mendigo correo que buscaba refugio en los ambientes más sencillos del principal inmueble público. Es decir, el servicio postal empezaba así a contar con domicilio propio, aunque algunas décadas después, debido al terremoto de 1917-18, el correo quedaría temporalmente sin hogar.



General Miguel García Granados.

Unido al servicio telegráfico, aun desde los albores del período liberal, fue el antiguo Convento de San Francisco y la Tercera Orden, situado entre la sexta y la séptima avenida, y entre la trece y la catorce calle, una manzana completa de la ciudad de Guatemala, la primera casa propia del servicio postal. Tan vasto



Buzón del siglo XIX, que se encuentra en la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

vieron en la gestión cernista "una

XXVIII EL CORREO DE LA REVOLUCIÓN

El estilo dictatorial del general Jorge Ubico empezó a agonizar a mediados de 1944, luego de casi 14 años en el poder, en el que se había mantenido a fuerza de reelecciones fraudulentas y descaradas, atribuyéndose el apoyo popular por medio del elogio propio expresado por todos los medios estatales posibles, del que no se pudo liberar la dependencia postal oficial. En forma por demás abusiva fueron impresas por millares las tarjetas postales en donde se decía que "*El pueblo exige la permanencia del General Ubico en el Poder, como una garantía de Paz, Progreso y Probidad*". La supuesta honradez del dictador se hacía añicos una vez más en la venta forcivoluntaria de tales tarjetas postales, que llevaban en el dorso un sello postal impreso, por valor de cincuenta centavos de quetzal, considerable monto en aquella época. Las utilidades obtenidas por este espurio negocio se suponían dirigidas a costear sus varias campañas reeleccionistas, en las que nunca hubo ningún adversario. Nadie jamás dio razón del monto de la cantidad recaudada y mucho menos de su destino final.



La Repubblica celebra la permanencia del Presidente Ubico en el Poder, enero año cumplido del año Progreso y Probidad.

Tarjeta postal promoviendo la reelección de Jorge Ubico. Su precio, entonces, era de cincuenta centavos de quetzal.

Poco a poco fue el pueblo perdiéndole el miedo al personaje que se sentía adorado por toda la ciudadanía. Unificados en el único objetivo de terminar con el gobierno ubíquista, las muestras de descontento se hicieron públicas por parte de los maestros y los estudiantes universitarios, sectores a los cuales pronto se unió la clase obrera y otros segmentos de población, incluida la burguesía y la pequeña burguesía.

XXX

EL CORREO DEMOCRÁTICO

En base a la Ley Electoral de enero de 1984 se celebraron en Guatemala elecciones para conformar la *Asamblea Nacional Constituyente*, encargada de elaborar una nueva Carta Magna. Este cuerpo colegiado tomó posesión plena de sus funciones el 1 de julio de 1984 y, el 31 de mayo del siguiente año, emitió la *Constitución Política de la República de Guatemala*, vigente hasta el día de hoy, y cuya vida activa constituye un universo de acción democrática, con sus limitaciones propias de proceso e idiosincrasia, además de innúmeros paradigmas que en variados porcentajes pueden dificultar el ambiente político administrativo.



Licenciado Marco Vinicio
Cerezo Arévalo.

El Artículo 24 del indicado cuerpo legal preeminente preceptúa: "Inviolabilidad de correspondencia, documentos y libros. La correspondencia de toda persona, sus documentos y libros son inviolables. Sólo podrán revisarse o incautarse, en virtud de resolución firme dictada por juez competente y con las formalidades legales. Se garantiza el secreto de la correspondencia y de las comunicaciones telefónicas, radiofónicas, cablegráficas y otros productos de la tecnología moderna.

'Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasa, arbitrios y contribuciones, podrán ser revisados por la autoridad competente de conformidad con la ley. Es punible revelar el monto de los impuestos pagados, utilidades, pérdidas, costos y cualquier otro dato referente a las contabilidades revisadas a personas individuales o jurídicas, con excepción de los balances generales, cuya publicación ordene la ley.'

'Los documentos o informaciones obtenidas con violación de este artículo no producen fe ni hacen prueba en juicio'.

En los meses finales de 1985 se celebraron elecciones generales.

de la explotación del ferrocarril, el flete cincuenta centavos por quintal español intermedios. Pasado dicho término se on el Gobierno pero en todo tiempo las o los precios, deberán anunciararse al drán regir por menos de un semestre.

s artículos que transiten por medio de te sobre el ferrocarril; y los empleados ogativa de pagar la mitad de los pasajes

e usar del ferrocarril para la conducción sposición todos los medios de transporte mutuo acuerdo, la compensación que

l de hierro tenga que interceptar, serán e no se interrumpan las comunicaciones.

os, diseños, reconocimientos, informes entregar un tanto autentico de dichos

de la presente concesión, el Gobierno dependencias por el precio de las dos petentes nombrados por el Gobierno y

e la presente concesión, el ferrocarril, ación y todas las demás dependencias poder de la república, sin retribución,

I hecho de no darse principio de una ó a sus obras materiales, en los plazos no concluir dentro del que el mismo s y los materiales de construcción o de Comercio de la República, sin ando adelantada la construcción del oncluirlo a tiempo entonces el Gobierno dón.

ir los derechos que le aseguran a la persona, personas o campaña que lo ambién en todas sus obligaciones.

ncisión a una compañía formada con Estatutos de tal asociación deberán

someterse a la aprobación del Gobierno y no podrá emitirse acciones industriales o liberadas por mayor cantidad que la del dos por ciento del capital efectivo que fuere suscrito para formar el social.

Art. 20mo. Cualquiera dificultad que pueda ocurrir entre el Gobierno y la empresa del ferrocarril, relativamente a la presente concesión será resuelta en la Capital de la República por dos árbitros designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero en caso de discordia; siendo decisivas sin ulterior recurso, las resoluciones que ellos dicten.

Con el presente Decreto se dará cuenta a la Cámara de Representantes en su próxima reunión.

Dado en el Palacio del Gobierno: en Guatemala a cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

VICENTE CERNA
El Ministro de Gobernación,
Manuel Echeverría.

Y por disposición del Excmo. Sr. Presidente de la República, se imprime, publica y circula.- Guatemala, febrero 4 de 1868.- Echeverría.

ANEXO 7

Cuadro que muestra las oficinas postales por departamento, existentes en Guatemala en 1925, con expresión de la distancia a su respectiva cabecera departamental y a la ciudad capital; igualmente, se muestra el tiempo en que la correspondencia enviada llegaba a su destino, y las vías utilizadas para su trasiego.

Departamento de Guatemala

OFICINA	DISTANCIA A LA CABECERA	TIEMPO EN HORAS	VÍA UTILIZADA
El Progreso	22 leguas	4 1/2	Férrea
Sanarate	13 leguas	3 1/4	Férrea
San Juan Sacatepéquez	6 leguas	17 1/2	Directa
Villa de Guadalupe	1 1/3 leguas	2 1/2	Directa
Prajanes	7 leguas	8 3/4	Villa de Guadalupe
Palencia	7 leguas	6	Directa
Agua Caliente	7 1/2	23/4	Férrea
Canalitos	3 leguas	4 1/2	Directa
Chinautla	2 1/2	3 1/2	Directa
El Fiscal	5 leguas	13/4	Férrea
Lavarreda	1 legua	1 1/4	Directa

de Chiquimula

	Tiempo en horas	Vías que ocupó el despacho en su trayecto
cera	12 3/4	Férrea y automóvil
s	58 3/4	Férrea y automóvil
ls	72 3/4	Férrea y automóvil
s	34 3/4	Férrea y automóvil
s	54	Férrea y automóvil
s	56 3/4	Férrea y automóvil
as	110 3/4	Férrea y peatón
s	60	Férrea y peatón
s	50 3/4	Férrea y peatón
s	71 3/4	Férrea y peatón
s	50	Férrea y peatón
s	75	Férrea y peatón

de Jalapa

	Tiempo en horas	Vías que ocupó el despacho en su trayecto
era	12, 25'	Férrea y peatón
s	36, 45'	Férrea y peatón
as	32, 45'	Férrea y peatón
as	34, 45'	Férrea y peatón
as	60, 45'	Férrea y peatón
as	56, 45'	Férrea y peatón
as	3, 45	Férrea
as	5, 45'	Férrea y peaton

e Jutiapa

	Tiempo en horas	Vías que ocupó el despacho en su trayecto
ra	129	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa
	80	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada
	131	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Progreso
	131	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Jalpatagua
	147	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Progreso, Santa Catarina Mita
	145	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Yupe
	55	Guatemala, Barberena, Cuijapa
	106	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa

Conguaco	43 leguas	12 leguas	147	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Jalpatagua, Moyuta
El Adelanto	39 leguas	8 leguas	152	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Yupe
El Arenal	52 leguas	21 leguas	203	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Jalpatagua, Moyuta
El Progreso	34 leguas	3 leguas	100	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa
Jalpatagua	39 leguas	8 leguas	122	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa
Jerez	41 leguas	10 leguas	106	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Yupe
Pasaco	51 leguas	20 leguas	203	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Jalpatagua, Moyuta
Quezada	25 leguas	6 leguas	57	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa
Yupiltepeque	37 leguas	5 leguas	104	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa, Yupe
Zapotitlán	39 leguas	8 1/2 leguas	152	Guatemala, Barberena, Cuijapa, Azacualpa, Quezada, Jutiapa

ANEXO 8

Oficinas de Correos, separadas por categoría, con que contaba Guatemala a finales de 1940.

Primera Categoría.

1. Amatitlán, Guatemala
2. Antigua Guatemala, Sacatepéquez
3. Asunción Mita, Jutiapa
4. Ayutla, San Marcos
5. Barberena, Santa Rosa
6. Coatepeque, Quetzaltenango
7. Cobán, Alta Verapaz
8. Colombia, Quetzaltenango
9. Cuijapa, Santa Rosa
10. Chicacao, Suchitepéquez
11. Chichicastenango, Quiché
12. Chimaltenango, Chimaltenango
13. Chiquimula, Chiquimula
14. Chiquimulilla, Santa Rosa
15. El Progreso, El Progreso
16. Escuintla, Escuintla
17. Flores, Petén
18. Guatemala, Guatemala
19. Huehuetenango, Huehuetenango
20. Jalapa, Jalapa